



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ORO

ANTABAMBA - APURÍMAC

"Juntos trabajemos por el desarrollo de nuestro pueblo"



Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana

GESTIÓN 2023 - 2028

EL ORO, 18 de julio del 2025

OFICIO N° 108-2025-A/MDEO/ANT/APU

PERÚ Ministerio del Ambiente



SEÑOR (A):

ING. JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE

2025056747

18/07/2025 10:37:44 AM
Clave verificación: 998039f

Presente.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS
AMBIENTALES DEL AÑO 2024.

REFERENCIA : INFORME N° 044-2025-FMAM-ODELA-MDEO/ANT/APU

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y exponer lo siguiente, la presente tiene por finalidad de remitir la información mediante el INFORME N° 044-2025-FMAM-ODELA-MDEO/ANT/APU, del responsable de Oficina de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, con atención y respuesta al documento en referencia, cuya documentación se adjunta para los fines pertinentes.

Adjunto:

- INFORME N° 044-2025-FMAM-ODELA-MDEO/ANT/APU

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

ATENTAMENTE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ORO

ANTABAMBA - APURÍMAC

"Juntos trabajemos por el desarrollo de nuestro pueblo"



GESTIÓN 2023 - 2026

INFORME N°044-2025-FMAM-ODELA-MDEO/ANT/APU

- A : Prof. HERMENEGILDO JUSTINO CARRASCO AMPUERO.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ORO.
- CC : CPC. ERICA CAMPOSANO CUELLAR.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ORO.
- DE : Bach. Flor María, AMPUERO MENDOZA.
RESPONSABLE DE OFICINA DE DESARROLLO ECONMICO
LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.

MESA DE PARTES

17 JUL. 2025

Nº Reg. N° 1338

Nº Folio 63

1500pm Firma

ASUNTO: Remito Información de Denuncias Ambientales del año 2024

FECHA : El Oro, 17 de julio del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, hago de su conocimiento a su despacho como Responsable de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de El Oro, Manifiesto lo siguiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611- Ley General del Ambiente, Modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala; que "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA.

Es por cuanto, La Municipalidad Distrital El Oro, Provincia de Antabamba, Región de Apurímac, Informa que el cuaderno de Registro para atención de Denuncias Ambientales, NO REGISTRA DENUNCIAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2024. Adjunto. Cuaderno de Registro del año 2024.

Adjunto;

Copia de cuaderno de REgistro de denuncia Ambiental del 2024.

Atentamente

**CUADERNO DE
REGISTRO DE
DENUNCIA**

AMBIENTAL DE

LA

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL EL
ORO 2024**

Municipalidad Distrital de El CEO año 2024

Artículo 1º EN EL AÑO 2024

Municipalidad Distrital de El CEO año 2024

Lugar de Afectación	Nº de Personas	Income	Estate